CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 FEB 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora. 11:29 a.m.

Moción de Orden del Día N° 5651

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Cristo Nos Valga es uno de los seis que conforman la provincia de Sechura, creado por Ley N° 15434 publicada el 19 de febrero de 1965, ejerciendo la presidencia de la república el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry, cuenta con una superficie de 234,37 km².

Que, el distrito Cristo Nos Valga tiene como capital al centro poblado de San Cristo y tiene como límites al distrito de Bernal y la provincia de Piura por el norte, al distrito de Sechura por el sur, a la provincia de Piura por el este y al oeste con los distritos de Rinconada Llicuar y Sechura;

Que, el distrito Cristo Nos Valga es un pueblo enclavado en medio del desierto sechurano, rodeado por lindos algarrobos, arena muerta y un cielo transparente, cuenta la leyenda que en el año 1889 Julián Ramírez Querevalú, acompañado por otros agricultores, fue al bosque seco a cortar un algarrobo. Al lanzar el segundo hachazo brotó del tronco del árbol agua rojiza. El hombre, sorprendido, exclamó: "Cristo nos valga", expresión que dio nombre a este pujante distrito;

Que, el distrito Cristo Nos Valga presenta bellos atractivos turísticos como el Complejo arqueológico Las Huacas del Desierto, el Estuario de Virrilá, la Laguna Ñapique o la Laguna Ramón, lugares apacibles para que los turistas nacionales y extranjeros dispongan de mejores condiciones para disfrute de la naturaleza;

Que, es merecido el reconocimiento a sus habitantes, que con incesante trabajo buscas el desarrollo, enmarcado en su espíritu amable y hospitalario con sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Cristo Nos Valga, en la Provincia de Sechura, Departamento de Piura, al conmemorar el día 19 de febrero de 2023, su 58° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos desarrollen acciones que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Miguel Ángel Agurto Domínguez, alcalde del distrito Cristo nos Valga y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y ciudadanos en general.

Lima, febrero 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2023 09:41:28-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe